

## PLAN DE AUSTERIDAD EN EL GASTO 2024

Decreto 062 de 2024 "Por el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distrital"

| ias entiadaes y organismos de la daministración distrital |  |  |  |  |  |  |  |
|---|--|--|--|--|--|--|--|
| VIGENCIA  | 24   |  |  |  |  |  |  |
|   | nstituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD, con fundamento en lo establecido en el artículo 28 del Decreto Distrital 062 de 2024 donde se prevé que cada idad y organismo distrital, atendiendo su naturaleza jurídica y actividad misional deberá definir, al inicio de año, un plan de austeridad en el gasto, a través del al se adoptan una serie de medidas responsables para racionalizar el gasto, sin desconocer el cumplimiento de su misión institucional. De igual manera, tiene cuenta lo determinado por el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, que establece que la función administrativa debe estar al servicio de los ereses generales y se desarrollará con fundamento en lo siguiente: |  |  |  |  |  |  |
|   | ficiencia: Todas las actividades y recursos de la entidad estén dirigidos al logro de sus objetivos y metas, exigiendo la elaboración y oportuna ejecución de los<br>nes y programas, así como verificando su idoneidad y debido cumplimiento e identificando de manera oportuna los ajustes necesarios.   |  |  |  |  |  |  |
| Introducción  | • Economía: Orienta a la entidad pública hacia una política pública de sana austeridad y mesura en el gasto, con una medición racional de costos en el gasto público y hacia un equilibrio conveniente y necesario en la inversión, garantizando así la debida proporcionalidad y conformidad de resultados en términos de costo - beneficio.  |  |  |  |  |  |  |
|   | mportante resaltar que en este plan se establecen las actividades para el cumplimiento acuerdo a lo establecido en el Decreto eficiencia, economía y ctividad; así como también la normatividad relacionada; velando por el uso racional de los recursos públicos asignados al Instituto Distrital de Recreación y porte IDRD y aplicando los controles y lineamientos para preservar la cultura del ahorro en la entidad.   |  |  |  |  |  |  |
|   | El Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD, en cumplimiento de las disposiciones dictadas sobre austeridad y eficiencia del gasto público, formuló el presente plan de austeridad en el gasto con el siguiente objetivo:  |  |  |  |  |  |  |
|   | Incrementar la eficiencia y austeridad de la utilización de los recursos, a través de acciones que promuevan el uso racional de los mismos, afianzando la cultura del ahorro, mediante la aplicación de lineamientos y controles normativos.   |  |  |  |  |  |  |
|   | ha: <b>23 de marzo de 2024</b>   |  |  |  |  |  |  |
| Aprobación  | sión: 4  |  |  |  |  |  |  |
|   | ponsable: Subdirector administrativo y Financiero  |  |  |  |  |  |  |

## PLAN DE AUSTERIDAD EN EL GASTO 2024 Decreto 062 de 2024 "Por el cual se ordena implementar medidas de ousteridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administraction distrital"

| VIGENCIA                        | 2024   |
|---------------------------------|--|
| CONTEXTO NORMATIVO              | Constitución Pollico, Articulo 20% la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales en observancia, entre otros, de los principios de eficacia y economia. Así mismo los artículos 339 y 344, disponen que las entidades territorios elaborarán y adoptarán de manera concertada entre elas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que las entidades asignadas por la Constitución y la ley, el cual debe coordinarse y reflejase en el presupuesto anual de rentas.  *Ley 617 de 2000, estableció critlerios de racionalidad del gasto público, en particular, el Capitulo VI hace referencia a la financiación de los gastos de funcionamiento a partir de los ingresos corrientes de libre destinación de Bogotó, D.C.  *Decreto 108 de 2013 esta Sector Hacienda y Crédito Público, en particular, el Capitulo VI hace referencia a la financiación de los gastos de funcionamiento a partir de los ingresos corrientes de libre destinación de Bogotó, D.C.  *Decreto 108 de 2013 esta Sector Hacienda y Crédito Público, en particular, el Capitulo VI hace referencia a la financiación de los gastos de funcionamiento a partir de los ingresos corrientes de libre destinación de Bogotó, D.C.  *Decreto 1737 DE 1998 "Por el cual se expiden medidas de quateridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público".  *Directivo Presidencial de 2012. "Eficiencia Administrativa y Lineomientos de la Político Cero Popel en la Administración Público. Presidente de la República"  *Directivo Presidencial únimero 02 de 2013 "Buenos prácticas para el Alborro de Político Cero Popel en la Administración Público. Presidencia di unimero 03 de 2013 "Buenos prácticas de austeridad y en guar el presupuesto de la papel-cero papel"  *Decreto 492 de 10,18 de a guar el presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2017, se detallan los apr |
| FORMULA INDICADOR DE AUSTERIDAD | El indicador de austeridad es el porcentaje de ahorro del gasto que se obliene en un período (1) con respecto a un período (1-1) y que concierne a los gastos elegibles definidos en el Plan de Austeridad. Esto resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:  IA = 1 - (Ge+/GE+-1)* 100  Donde:  IA: Indicador de Austeridad -> Porcentaje de ahorro  GE: Gastos elegibles, pueden ser de funcionamiento y/o inversión (que por programación integral se asimilen a la adquisición de bienes y servicios). Medido en pagos efectivos  1: Período, para el período se recomienda que sea anual (medido semestralmente).  *Según el decreto 492, artículo 29, indicadores: el indicador de austeridad se debe medir en pagos efectivos y no en unidades consumidas.  El indicador de cumplimiento representa el nivel de desempeño del indicador de austeridad frente a la meta proyectada definida en el Plan de Austeridad, y resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:  |
| CUMPLIMIENTO                    | C (IA) = ( Número de Actividades con Seguimiento/ Número de Actividades Programadas) * 100   |
| PERIODICIDAD                    | TRIMESTRAL: 3ER trimestre 2024   |

| Ī | DESCRIPCION DE ACTIVIDADES  |   |   |  |   |   | ]  |  |
|---|---|---|---|--|---|---|--|--|
|   | TEMA  | Gastos seleccionados<br>del rubro de adquisición<br>de bienes y servicios | ACTIVIDADES A DESARROLLAR   | META   | INDICADOR DE AUTERIDAD  | INDICADOR CUMPLIMIENTO  | EVIDENCIA  | OBSERVACIONES 3ER trimestre 2024   |
|   | ADMINISTRACION DE PERSONAL  | Capacitación  | Propender la metodología virtual y el uso de las<br>1. tecnologías de la información en algunos temas de<br>incluidos en el PIC para la vigencia 2024   | Reducir en el 1% valor de logística  | - (Valor los costos de logística periodo actual / Valor de costos de logística periodo anterior)*100     = 0  Formula = 0   | Resultado de Indicador<br>Austeridad / Valor meta<br>establecida para logística | * Reporte austeridad<br>* Informe Bogdata  | A la fecha no se han realizado eragaciones por ese concepto de<br>gasto, teriendo en cuenta que en los plegos de la constatación del<br>PIC, se menciona que será el contratista el que provea todos los<br>aspectos relacionados con la logistica de cada capacitación.   |
|   | ADMINISTRACION DE<br>SERVICIOS  | Condiciones para<br>contratar elementos de<br>consumo                     | Promover el uso adecuado de los elementos de<br>1 oficina syministrados a fin de reducir o mantener los<br>gastos de suministros de elementos de oficina.   | Reducir los gastos de suministro de<br>elementos de oficina en 2 % anual                         | 1 - (Valor gastos elementos de oficina (periodo<br>actual) / Valor gastos elementos de oficina<br>(periodo anteinol)*100<br>1-(40.547.429.85)/(55.480.039.26-1)*100<br>=-72.08% | (IA / Meta establecida) * 100   | * Facturas proveedor<br>compra discriminada por<br>elementos<br>* Reporte austeridad   | El area de almacen general al momento de recepcionar y entregar<br>las diferentes solicitudes de pedido durante el tercer timestre, ha<br>recomendado el control y buen uso de los elementos de oficina y<br>papelería ademas de la no impresion y envio de información al<br>travez de medios electronicos. Igualmente almacen al recibo de los<br>pedidos si encuentra que hay cantidades inecesarias le aplica una<br>reducción en la entrega de estos elementos, es por eso que se<br>observa una disminución del 72.08 % Vs el periodo anterior segundo<br>trimestre año 2024.  |
|   |   | Inventarios y stock de elementos  | Confinuar con la depuración de bienes muebles con el fin proveer a los diferentes parques de elementos que se encuentren en buen estado.  | Disminuir en el 2 % el costo de compras<br>realizadas por la SAF en muebles anual                | (Valor Compra Muebles periodo actual / Valor<br>Compra Muebles periodo anterior) * 100  | (IA/Meta establecida)*100   | * Reporte austeridad   | A travez de la SAF no se ha realizado contratos para la adquisicion de mobiliarios muebles y enceres para la entidad.  |
|   | CONTROL DEL CONSUMO DE<br>OS RECURSOS NATURALES Y<br>SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL | Servicios públicos:<br>"Acueducto y<br>alcantarillado<br>"Energía         | * Generar conciencia en el uso eficiente del agua, a traves de la publicación de piezas comunicativos y campañas visuales en colaboración con la Oficina Asesara de Comunicaciones.     * Mantener en un 100% la instalación de los dispositivos ahorradores agua en la sede     1. administrativa y la bodega de archivo del IDRD. | * Disminuir el consumo de agua con<br>respecto al mismo periodo del año anterior<br>en 2 % anual | 1- (Consumo de agua actual / consumo de agua<br>período anterior)* 100<br>1-(702)/(854-1)*100<br>= -81.29   | (IA / META)* 100  | *Informe Bogdata Gastos<br>Rubro Acueducto y<br>alcantarillado<br>* Reporte austeridad | Desde el PICA, se planea y ejecutan distintas actividades de sensibilización mobiental en distintos temas, a través de campañas sensibilización, frecuentes, a través de los canales de comunicación de la entidad, campañas visuales, charlas, talaetes. La Entidad cuenta con sistemas abnoradores de agua en sus puntos hidrosanitatios, como bateris lipo aditagram, a la varamanos con sensor, lavamanos fipo push, y pocetas con pertizador. Da cumplimiento ad dia de racionamiento de agua desde la sede de Plaza de los Arfesanos. Análisis Para el tercer semestre se evidencia un comportamiento de disminución solo teriendo en cuenta la Sede Administravía y el Archivo es descri os se incluyeron las consumas de la sede de Plaza de Narivios es descri os se incluyeron las consumas de la sede de Plaza. |

|                     |                               | * Generar conciencia en el uso eficiente de la energía, a traves de la publicación de piezas comunicativas y campañas visuales en colaboración con la Oficina Asesora de Comunicaciones.  2. * Mantener en un 100% i a instalación de luminarias ahorradoras lipo LED en la sede administrativa y el archivo del IDRD.  * Mantener los sensores de luz que se encuentran instalados. | * Disminuir el consumo de energía con<br>respecto al mismo período del año anterior<br>en 2 % anual | 1- (Consumo de energía actual / consumo de energía período anterior)* 1:00 1-(86.179)/(103.706-1)*100 =-82.90  | (IA/META)*100 | * Informe Bogdata Gastos<br>Rubro Energía<br>* Reporte austeridad   | Juessa e in ruo. A, se paine a y ejecuran asimitas activiraciones de sensibilización ambiental en distintos temas, a través de compañas sensibilización, frecuentes, a través de los canales de comunicación de la entidad, campañas visuales, charlas, taleres. La Entidad cuenta con sistemas ahorradores de energía, como luminarios tipo led, ahorradoras. Instalación de Praneles Solares. Análisis "El comportamiento general del consumo de energía es de disminución lo que puede evidenciar un aumentó en la toma de conciencia frente al uso eficiente de la energía. Así como a las medidas instauradas durante el periodo de racionamiento, donde se optado por apagar la luces en posillos y teres deservados en consultados en posiblos y como deservados en consultados en posiblos y como deservados en consultados en consultad |
|---------------------|-------------------------------|--|---|--|---------------|---|--|
| POLITICA CERO PAPEL | Reducción consumo de<br>papel | *Realizar campañas en colaboración con la Oficina<br>Asesora de Comunicaciones para la publicación de<br>piezas comunicativas para promover al uso eficiente<br>del papel.   | * reducir el consumo de papel con respecto<br>al mismo periodo del año anterior en 1%<br>anual      | I- (Consumo de resmas de papen entregadas en<br>el periodo actual / Consumo de resmas de papel<br>entregadas en el periodo anterior)* 100<br>1-(270/43-1)*100<br>= -61,7%% |               | * Informe consumo por<br>areas generado por<br>almacen<br>*Formato registro consumo<br>de papel<br>* Reporte austeridad | Durante el segundo trimestre del año 2024 respecto al consumo de papel (431 resmas) ys el tercer trimestre del año 2024 el consumo fue de (270 resmas), se observa que el comportamiento es un decrecimiento en el consumo de papel en un 61,97% lo cual se evidencia que el mejoramiento de algunos procesos con el fin de evidra el uso de papel y el aprovechamiento de recursos leconlogicos, sumando los recomendaciones realizadas por el area de Almacén General, han tenido gran acogida por parte de todas las Subdirecciones, creas y oficinas.  |